

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Abril del dos mil quince, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Los Ciruelos No. Oe 494 y Avda. Diego de Vásquez, Sector de Cotacollao, siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC Cía. Ltda., con la asistencia del total del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes de conformidad con el Art 239 de la Ley de Compañías. Los socios presentes son:

**Ing. José Augusto Luzuriaga**, propietario de dos millones treinta mil participaciones, equivalente al 70% del capital social;  
**Señor Bruno Luzuriaga Fransolet**, propietario de cuatrocientas treinta y cinco mil participaciones, equivalente al 15% del Capital Social; y  
**Señora Sabrina Luzuriaga Fransolet**, propietaria de cuatrocientas treinta y cinco mil participaciones, equivalente al 15% del Capital Social; misma que comparece mediante carta – poder de representación otorgada a favor del socio Bruno Luzuriaga, quien podrá hacer uso de todos los derechos que le corresponden.

Los socios presentes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que es de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES, dividido en DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES nominativas de UN DOLAR cada una. Preside la sesión, su Titular Ing. José Augusto Luzuriaga, y como Secretario Ad-hoc, actúa el doctor Jorge González Q. Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara formalmente instalada la junta y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Para ello se transcribe el orden del día, que fuera materia de la convocatoria

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2014
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014
4. RESERVA LEGAL
5. CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES
6. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe de Presidencia, referente a la actividad económica del año 2014, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.- De igual manera se dispone se de lectura al informe del examen de auditoría externa presentado por la Compañía Latinoamericana de Auditores LATINAUDIT Cía. Ltda., mismo que refleja el estado de resultados, la opinión y recomendaciones de los auditores. Leído que fue el informe, es aprobado por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.- Se pone en conocimiento y a consideración la presentación general de los Estados Financieros auditados, y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2014 que concuerdan con las normas NIFF conforme consta en libros y movimientos contables que lleva la Empresa.

Con este antecedente se aprueba por unanimidad el Balance General y el resultado de sus pérdidas y ganancias correspondiente al referido periodo fiscal.

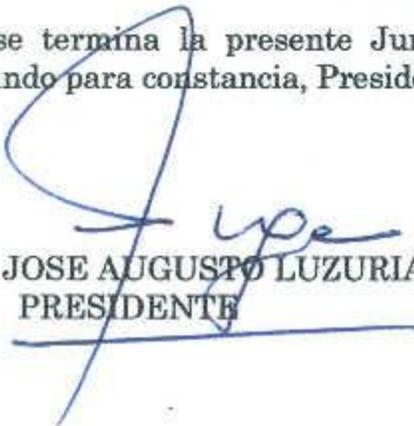
4.- RESERVA LEGAL.- El señor Presidente manifiesta que corresponde disponer el cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el porcentaje que prevé la Ley de Compañías, particular que es aprobado por unanimidad de los socios.

5.- CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Sobre las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2014, la Presidencia manifiesta que una vez que se ha cumplido con el pago del 15% a favor de los trabajadores, impuestos tributarios y 5% de reserva legal, se establece una utilidad disponible a favor de los socios por el valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES con 81 CENTAVOS (USD 699.442,81) por lo que recomienda que se apruebe el pago de dividendos una vez que exista la disponibilidad económica para ello, en forma proporcional al porcentaje de las aportaciones de cada uno. Esta recomendación es aceptada y aprobada por unanimidad.

6.- ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.- Por último, el señor Presidente solicita la respectiva autorización para la contratación del auditor externo, ya sea con la misma compañía o con otra. La Junta, deja en libertad al señor Presidente la elección de la empresa auditora.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta y redactada que ha sido, es leída a los socios, quienes la aprueban por unanimidad sin oposiciones ni observaciones, con lo

que se termina la presente Junta, la misma que se levanta a las 19H00 firmando para constancia, Presidente y Secretario que certifica.

  
ING. JOSE AUGUSTO LUZURIAGA A.  
PRESIDENTE

  
DR. JORGE H. GONZALEZ Q.,  
SECRETARIO AD-HOC

**CERTIFICO**  
*QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL*

  
Dr. JORGE H. GONZALEZ Q.,  
SECRETARIO - OCASIONAL

